Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 31

USHUAIA, 12 ENE 2022

VISTO el expediente CC Nº 362/2021, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la contratación del servicio de un agrimensor para la afectación de servidumbre de paso de la parcela T-242-1 en la ciudad de Tolhuin para esta Dirección Provincial en la suma estimada de PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 ($170.000,00).

Que mediante Resolucion DPOSS N° 1164/2.021 obrante a fojas 10, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa Nº 127/2.021 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 127/2.021.

Que conforme los argumentos expuestos por el Gerente de Tolhuin a fs. 23 vuelta, sugiere adjudicar a la firma unipersonal del Sr. JUAN CARLOS RÜHLE CUIT N°20-12290794-6, en virtud de ser el unico oferente, ajustarse a lo solicitado, por cumplir con todos los requisitos del pedido de cotizacion y por resultar economicamente conveniente a los intereses de esta Direccion Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 127/2021 con la firma unipersonal del Sr. JUAN CARLOS RÜHLE CUIT N°20-12290794-6, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 ($170.000,00).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la UCC 2600, 2606 UGG, y a la partida presupuestaria 3.4.9., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020 y Resolución OPC N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

.../// 

Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratacion Directa N° 127/2.021 con la unipersonal del Sr. JUAN CARLOS RÜHLE CUIT N°20-12290794-6, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 ($170.000,00), para la contratación del servicio de un agrimensor para la afectación de servidumbre de paso de la parcela T-242-1 en la ciudad de Tolhuin para esta Dirección Provincial, ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la UCC 2600, 2606 UGG, y a la partida presupuestaria 3.4.9., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 110 /2.022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.